

BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES
SORTEO “BAILE PEDIASURE Y REAL MADRID”
Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0434/2022

Promotor por país:

En República Dominicana, Abbott Laboratories International, LLC, localizado en Av. Monumental Esq. República de Colombia, los Peralejos, Santo Domingo, D. N., con Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-00187-9, Teléfono para aclaraciones +1 849-200-1564, nutreconciard@abbott.com.

A Abbott Laboratories International, LLC, se le podrá denominar de manera indistinta como “Promotor” o “Abbott” según corresponda.

Para participar en la dinámica denominada “Baile PediaSure y Real Madrid” (en adelante el “Sorteo”) se deberá dar lectura y cumplir íntegramente con las bases, términos y condiciones (en lo adelante las “Reglas del Sorteo”), las cuales con la participación el usuario/consumidor declara la comprensión y aceptación de las mismas.

Zona geográfica: Territorio Nacional de la República Dominicana. (“País Participante”)

Vigencia: Del 1 de septiembre al 31 de octubre del 2022.

País	Comienzo	Finalización
República Dominicana	A partir de las 11:00 am del 1 de septiembre del 2022	Hasta las 1:00 pm del 31 de octubre del 2022

Estas Reglas están disponibles para consulta en la página web: <https://www.bailepediasure.com/do>

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrá participar el público en general, del País Participante que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos, y que esté interesado en participar, mismo que será considerado como participante (en lo sucesivo el “Participante”):

1. Sorteo dirigido a adultos, que sean padres, madres o tutores legales de menores, de 4 a 13 años, residentes legales de la República Dominicana conforme las disposiciones de ley.
2. Se deberá participar en parejas conformadas por un niño o niña dentro del rango de edad previamente señalado y su padre, madre o tutor legal. En caso de tutor legal, deberá presentarse la documentación legal que así lo demuestre.
3. El adulto Participante, adicionalmente de participar en nombre propio, participa en representación del menor Participante, en su respectiva calidad de madre, padre o tutor. Por lo que este, deberá indicar el nombre del menor consumidor del producto PediaSure® objeto del presente Sorteo (deberá ser un niño o niña entre 4 y 13 años de edad).
4. No podrán participar, empleados de Abbott Laboratories International, LLC, o de sus subsidiarias, o filiales, así como aquellas personas que directa o indirectamente hayan colaborado en la organización de este Sorteo. Asimismo, no podrán participar adultos que ejerzan como profesional de la salud (Médico General, Médico Especialista, Nutricionista u otros), ni empleados del Ministerio De Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y sus dependencias.
5. Al momento de participar, ambos Participantes deberán poseer pasaporte vigente, así como cumplir con los requerimientos de salud necesarios para viajar a España. Esto último, incluye las medidas de carácter sanitario adoptadas por el gobierno Español y la Organización Mundial de Salud (OMS) respecto la pandemia del COVID- 19.
6. El padre, madre o tutor Participante, deberá realizar, durante la vigencia de la promoción, una compra de cualesquiera de los productos PediaSure por la suma mínima de Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos (RD\$1,400.00), en los establecimientos participantes denominados a continuación, en el inciso a. Este monto mínimo de compra se deberá evidenciar en una sola factura emitida por el comercio conforme las normativas legales de la República Dominicana.

a) LISTADO DE PUNTOS DE VENTA PARTICIPANTES

1. Supermercados Nacional, 2. Hipermercados JUMBO, 3. La Sirena, 4. Sirena Market, 5. PRICESMART, 6. Bravo, 7. Hipermercado OLE, 8. Almacenes Zaglul, 9. Almacenes IBERIA, 10. Farmacias Los Hidaigos, 11. Farmacias Medica GBC, 12. Farma Extra, 13. Farma Value, 14. Farmacias Carol, 15. Farmacias El Sol.

7. El padre, madre o tutor participante, deberá ingresar a la página web <https://www.bailepediasure.com/do> y registrarse con sus datos personales, incluyendo su usuario de Instagram para participar en el Sorteo. Una vez ingresados estos datos se consideran aceptadas y vinculantes las disposiciones de aviso de privacidad, así como los términos y condiciones del presente Sorteo, los cuales se encontrarán a disposición de los Participantes para su lectura y adhesión al momento del registro.
8. El Participante, ya sea padre, madre o tutor, deberá poseer una cuenta de Instagram abierta al público y desde esta deberá seguir el usuario oficial de Instagram denominado: @pediasure_centroamerica_repdom.
9. El padre, madre o tutor del menor que se registró en la página web <https://www.bailepediasure.com/do> deberá crear un video (“reel”) en su perfil personal de Instagram y aparecer en este junto al menor, en el que involucren sus habilidades con el balón de fútbol, baile y PediaSure. Adicionalmente, el video deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Usar específicamente el audio “Baile PediaSure y Real Madrid” que se encuentra en la sección de “reels” del usuario oficial de Instagram @pediasure_centroamerica_repdom. Grabar el video (“reel”) demostrando la pasión y habilidades tanto para el baile como por el fútbol.
 - b) Los Participantes deberán utilizar el producto dentro del video (“reel”). **El producto PediaSure no puede ser utilizado como portería, pateado o golpeado.**
 - c) Al publicar el video (“reel”) en su perfil personal de Instagram, es mandatorio etiquetar a @pediasure_centroamerica_repdom y usar el hashtag #BailePediaSureRealMadridRD.
10. La vigencia de la promoción inicia el primero (1) de septiembre del 2022 a las 11:00 a.m. y culmina el treinta y uno (31) de octubre del 2022 a la 1:00 p.m. Para que la participación del padre, madre o tutor del menor sea válida, su video (“reel”) deberá ser publicado exclusivamente durante el periodo de vigencia de la promoción.

El rango de edad ha sido determinado considerando la naturaleza de las actividades a realizar en el Sorteo

II. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

1. Realizar un mínimo de compra de Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos (RD\$1,400.00) en PediaSure, durante la vigencia de la promoción, en cualesquiera de sus sabores y presentaciones en los puntos de venta participantes mencionados en el inciso “a” de los requisitos. El monto mínimo de compra deberá estar consolidado en una sola factura, emitida conforme la normativa legal aplicable, la cual deberá ser conservada y presentada en caso de que resulte ganador, por el Participante para cumplir con los requisitos de participación.
2. El padre, madre o tutor participante, deberá ingresar a la página web <https://www.bailepediasure.com/do>, y registrarse con sus datos personales, incluyendo el usuario de Instagram con el que participará y subir una foto de la factura de la compra. Adicionalmente, deberá leer y aceptar el aviso de privacidad y los términos y condiciones.
3. El padre, madre o tutor del menor que se registró en la página web <https://www.bailepediasure.com/do>, deberá crear un video (“reel”) en su perfil personal de Instagram y aparecer en el mismo junto al menor, en el que involucren sus habilidades con el balón de fútbol, baile y PediaSure. Adicionalmente, el video deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Usar específicamente el audio “Baile Pediasure y Real Madrid” que encontrarán en el “reel” del Sorteo en el perfil de instagram @pediasure_centroamerica_repdom. Grabar el video (“reel”) demostrando la pasión y habilidades tanto para el baile como por el futbol.
 - b) El Participante deberá utilizar el producto dentro del video (“reel”). **El producto PediaSure no puede ser utilizado como portería, pateado o golpeado.**
 - c) Al publicar el video (“reel”) en su perfil personal de Instagram, es mandatorio etiquetar a @pediasure_centroamerica_repdom y usar el hashtag **#BailePediasureRealMadridRD**. El padre, madre o tutor del menor deberán tener su perfil de Instagram abierto al **público**, para poder hacer la validación de su participación.

III. SELECCIÓN DE GANADORES DE PREMIOS

Dentro de todos los videos de los Participantes, se seleccionará a todos aquellos que cumplan con los requisitos descritos previamente y se les contactará vía “Mensaje Directo” en Instagram para indicarles que entraron al Sorteo. Luego, por medio de un sorteo aleatorio con la aplicación Sortea2 en presencia de un notario público autorizado, se seleccionará a once (11) de los Participantes ganadores.

El Participante que salga en primer lugar se hará acreedor al premio principal descrito en la sección de Premios y los siguientes diez (10) Participantes ganadores, serán acreedores de un (1) kit de premio secundario descrito en la sección de Premios.

El sorteo se realizará el día siete (7) de noviembre del 2022 y se anunciará a los Participantes ganadores el día catorce (14) de noviembre del 2022 a las 11:00 a.m. a través de un post de anuncio en la cuenta de Instagram de @pediasure_centroamerica_reptom. El día del sorteo, el Promotor se comunicará con los Participantes ganadores por mensaje directo, correo electrónico, llamada telefónica u otros medios (máximo 03 intentos de comunicación), en conformidad a los datos registrados en página web <https://www.bailepediasure.com/do>. Abbott no se responsabiliza por los datos erróneos o falsos registrados en la página web. En los casos, que los Participantes ganadores no respondan a las comunicaciones hasta cuarenta y ocho (48) horas después de ser contactados como ganadores, perderán el derecho a exigir el premio.

El premio principal pasará un ganador alternativo, que será el segundo puesto ganador según la herramienta de sorteo.

En los casos que los ganadores de premios secundarios no respondan a las comunicaciones dentro del referido plazo, perderán el derecho a exigir el premio y el Promotor retendrá los premios. Al momento de ser contactados por el Promotor, los Participantes deberán presentar su documento de identidad, que podrá consistir en Cédula de Identidad y Electoral o permiso de residencia vigente del padre, madre o tutor del menor y copia del acta de nacimiento del menor participante. Asimismo, los Participantes ganadores de premio secundario deberán recoger el premio en las oficinas de Abbott: Av. Monumental Esq. República de Colombia, los Peralejos, Santo Domingo, D. N. entre semana, en horario de 9:00 am a 12:00pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, en la semana del 21 de noviembre al 25 de noviembre del 2022.

IV. PREMIOS

a) Primer Premio

Sólo existirá una pareja ganadora de Participantes en República Dominicana. El primer premio será gozado por este conforme el calendario de las clínicas del Real Madrid, correspondiente al mes de abril del año 2023. El Promotor igualmente, deberá informar al Participante de la fecha determinada dentro del referido mes de abril para disfrute del premio, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación.

En caso de que a la fecha de entrega del premio la pareja ganadora no cuente con Visa Schengen vigente, deberá realizar las gestiones en aras de obtener la referida visa. En caso de que no sea posible la obtención, el Participante no tendrá derecho al premio y este pasará a un ganador alternativo.

Para la pareja de Participantes ganadores del primer premio, se otorgará lo siguiente:

1. Dos (2) boletos de avión ida y vuelta hacia Madrid en clase turista; uno para una (1) persona mayor de edad y otro para un (1) niño(a) entre 4 y 13 años de edad, desde República Dominicana a la ciudad de Madrid, España.
2. Participación del niño(a) en una clínica deportiva del Real Madrid en Valdebebas, durante su estancia en España, conforme disponibilidad del Real Madrid.
3. Hospedaje en hotel de no más de cuatro estrellas, sujeto a la disponibilidad y definido por el Promotor para 2 noches.
4. Traslados incluidos por el Organizador en Madrid, España:
 - a) Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto,
 - b) Hotel - Clínica deportiva – Hotel
 - c) Hotel-Restaurantes-Hotel.

No están incluidos traslados dentro del país del Participante hacia el aeropuerto y es obligación de los Participantes ganadores presentarse al punto de encuentro señalado por el Promotor de manera puntual, de lo contrario, el Promotor no tendrá responsabilidad sobre los traslados antes mencionados.

5. Tres comidas por día (desayuno, comida y cena) que no excedan de €80.00 euros por consumo, por persona (las bebidas alcohólicas no están incluidas, el monto es por comida y no es acumulable por día).

b) Premio Secundario

10 kits con producto oficial de Real Madrid que contiene:

1. Camiseta Original del Real Madrid para niño(a) en talla definida por Promotor.
2. Pelota Original del Real Madrid definida por Promotor.

V. RESTRICCIONES DEL PREMIO

a) RESTRICCIONES DEL PRIMER PREMIO

1. El premio no incluye ningún gasto adicional a los arriba expuestos incluyendo gastos por temas de salud, traslados adicionales, excedentes de gastos de comidas o bebidas alcohólicas, entre otros. Los cuales deberán ser cubiertos por los Participantes ganadores durante su estadía en España.
2. El Promotor no es responsable de las limitantes que puedan tener los Participantes ganadores para la salida del país de procedencia y entrada al país destino. Esto incluye gastos o procesos para salida de menores conforme disposiciones de la Dirección General de Migración de la Republica Dominicana.
3. Los Participantes ganadores son responsables de contar con visa vigente para ingresar a España, en caso de requerírsele.
4. Los Participantes ganadores deberán contar con esquema de vacunación completo de Covid-19 según las indicaciones migratorias de España en el momento del viaje. El Promotor no cubre el costo de las pruebas de Covid-19 que en su caso se requieran para hacer el viaje.
5. No están incluidos como parte del premio seguro de gastos de viaje, médicos, hospitalarios y equipaje. Los Participantes ganadores deben contar con seguros de viaje.
6. Si el Participante ganador no pudiera viajar en la fecha definida, es decir durante el mes de abril del 2023, el premio principal pasará al ganador alterno elegido en un segundo puesto según la herramienta del Sorteo. Por lo anterior, el participante ganador deberá confirmar su asistencia, una vez el Promotor le informe cual sería la fecha exacta del viaje, conforme calendario de las clínicas del Real Madrid.
7. En ninguna circunstancia el premio podrá ser reembolsable en efectivo y no es transferible ni canjeable por ningún bien o servicio distinto a lo indicado como premio.
8. Uno de los Participantes ganadores, debe ser menor de edad (entre 4 y 13 años de edad) y el otro debe ser Padre, Madre o tutor del menor.

El Promotor podrá descalificar la participación en el Sorteo de cualquier persona que a su juicio ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo del mismo, tal es el caso de aquellos denominados “caza promociones” (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio del Sorteo sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales), y a cualquier participante que resultare ganador y que al momento de recibir el premio no reúna alguna de las condiciones previamente descritas.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

El Promotor podrá en cualquier momento suspender el Sorteo o la entrega del premio sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos fueras del control del Promotor, que afecten los intereses de Abbott Laboratorios o de cualquiera de sus compañías relacionadas.

Si por causas ajenas al Promotor, el Sorteo se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el premio, el Promotor del Sorteo tendrá la alternativa de otorgar opcionalmente algún incentivo similar al incentivo que el Participante se hizo acreedor. De igual forma, se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de los premios. En todos estos casos el Promotor del Sorteo publicará a través del perfil de Instagram @pediasure_centroamerica_reptom los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo. En ningún momento Abbott Laboratories International, LLC, o sus afiliadas o subsidiarias serán responsables por los acontecimientos que de ésta devengan.

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este Sorteo, ni está asociado a el mismo. La información proporcionada será administrada únicamente por Abbott Laboratories International, LLC, Hexagone (agencia que desarrolla página web de registro <https://www.bailepediasure.com/do>) Salesforce y Quantum (quienes administra la información personal de los Participantes de la página web de registro) y no por Instagram.

Abbott Laboratories International, LLC tiene el derecho de descalificar a cualquier persona que a su juicio se encuentre manipulando el proceso o la operación del Sorteo que esté actuando en violación a estas Reglas.

Abbott Laboratories International, LLC promueve la competencia sana y rechaza los ataques relacionados o no al Sorteo, por lo que en caso de que aplicase, puede descalificar a los Participantes cuya actitud sea considerada ilegal, inmoral u ofensiva, así como de eliminar, descalificar las publicaciones o comentarios que resulten negativos, agresivos o agraviantes para cualquier persona física o moral.

Ni Abbott Laboratories International, LLC., ni Hexagone, Salesforce, Quantum, ni Instagram, serán responsables de los acontecimientos derivados de las siguientes acciones:

- Fallas técnicas de cualquier clase (computadoras, cables, red, *hardware software*).
- Falta de disponibilidad o inaccesibilidad del servicio de Internet.
- La intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso del Sorteo.

La participación en este Sorteo implica la aceptación de la totalidad de los términos, condiciones, bases y mecánica, además del consentimiento y autorización de uso de testimoniales, imagen, grabación y distribución. Abbott Laboratories International, LLC y sus filiales son las únicas empresas habilitadas para interpretarlas. Por lo que los Participantes, mediante la aceptación de estos términos y condiciones, liberan a Abbott Laboratories International, LLC y a todas sus compañías relacionadas de toda responsabilidad que pudieran derivarse por las acciones antes indicadas.

CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE USO DE TESTIMONIALES, IMAGEN, GRABACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La aceptación del consentimiento involucra la autorización a Abbott Laboratories International, LLC, sus subsidiarias, filiales, controladoras, sus terceros contratados o cualquier tercero que éste designe a su conveniencia, en lo sucesivo "ABBOTT" para que utilice lo siguiente:

1. Imagen y voz; en el entendido que el acuerdo con ABBOTT ha sido de manera espontánea, enteramente voluntaria y, que por ello, la imagen de los Participantes ganadores de forma total o parcial, directa o indirectamente, podrá ser divulgada e incorporada a través de cualquier medio de reproducción o difusión audiovisual, incluyendo sin limitar la fotografía, grabación, video, audio, medios impresos, medios masivos tales como televisión, canales de paga, prensa escrita, radiodifusión, campañas publicitarias, canales virtuales o de Sorteo, proyecciones, canales de comunicación de empleados de ABBOTT, comerciales, presentaciones de marketing, en conferencias, congresos, así como también en páginas web de ABBOTT a nivel local e internacional para que ésta pueda ser publicada y vista por el público en general, en lo sucesivo el "Material", entendiéndose que ABBOTT puede ahora y en lo futuro retocar o editar dicho Material a su criterio para su adecuada presentación;
2. Testimonio, opiniones, recomendaciones, consultas, experiencias de manera

espontánea, enteramente voluntaria y, que por ello, el testimonio, opiniones, recomendaciones, consultas, experiencias de forma total o parcial, directa o indirectamente, podrá ser divulgada o incorporada a través de cualquier medio de reproducción o difusión audiovisual y electrónica, incluyendo sin limitar la grabación, video, audio, medios impresos, electrónicos, redes sociales, campañas, proyecciones, canales de comunicación de empleados de ABBOTT, comerciales, presentaciones de marketing, en conferencias, congresos, páginas web de ABBOTT a nivel local e internacional para que éstas puedan ser publicadas para y vista por el público en general, en lo sucesivo el "Material", entendiendo que ABBOTT puede editar dicho material en su forma a su criterio para su adecuada publicación.

La autorización que aquí se concede es exclusiva de ABBOTT y ABBOTT puede distribuir el "Material" para los usos descritos en el párrafo anterior. También el "Material" puede ser retenido y explotado por ABBOTT por un periodo indefinido de tiempo en sus bibliotecas, archivos, sitios web y cualquier medio de almacenamiento virtual o físico y, por lo tanto pueden estar sujetas a un uso continuado y revelación para los fines precisados; en consecuencia, tal uso no viola ni infringe los derechos personales de los Participantes ganadores, ni derechos de terceros de ningún tipo, por lo que no se responsabiliza a ABBOTT, o sus agentes, empleados, afiliados, sucesores y cesionario del uso o distribución del "Material". Por la presente se libera desde la fecha de otorgamiento del presente instrumento a ABBOTT, sin ninguna clase de reserva, de cualquier reclamación, inconformidad, queja o demanda por daños y perjuicios por difamación, calumnia, invasión de privacidad o cualquier otra reclamación basada en el uso o la distribución del "Material".

En la concesión de esta autorización, se entiende y acepta que ninguna remuneración o consideración pecuniaria o de otro tipo se adeuda los Participantes ganadores ni por ABBOTT ni cualquier otra parte. Al aceptar los términos, condiciones y este consentimiento se reconoce y ratifica que la información de hechos proporcionados es verídica, exacta, y que no han mediado error, dolo, violencia, lesión o mala fe que vicie el consentimiento.

Los presentes términos y condiciones han sido registrados ante Pro Consumidor bajo el No. CR-0434/2022